

SESION ORDINARIA N° 824 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 18 de Mayo del 2011.
- HORA** : 11:00 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.
- Sr. Alejandro Pizarro Tobar Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sra. Jessica Rivera, Profesional Secretaría de Planificación.
- INVITADOS ESPECIALES** : Sra. María Soledad Rojas, Directora Ejecutiva Regional Prodemu

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación de Oferta Programática y Solicitud de Subvención, Prodemu**
Expone: Sra. María Soledad Rojas, Directora Ejecutiva Regional Prodemu
- **Construcción Complejo Deportivo Los Llanos, Las Compañías**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del Año 2011**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
Sra. Jessica Rivera Sirvent, Profesional Secretaría de Planificación
- **Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del Año 2011**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna
- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N° 19.780**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna
- **Propuesta Avenimiento Causa Rol N° 1382-2010**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico
- **Aprobación Recursos III Versión Programa de Presupuestos Participativos**
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario

3.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:14 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:15 horas.

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación de Oferta Programática y Solicitud de Subvención, Prodemu**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora Ejecutiva Regional Prodemu.

La Sra. María Soledad Rojas dice que la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, es una Institución de derecho privado, sin fines de lucro que forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia, que dirige la Primera Dama, Sra. Cecilia Morel Montes.

La misión es contribuir a estrechar las brechas de inequidad que afectan a las mujeres en situación de pobreza, fomentando tanto su autonomía personal y económica, como el ejercicio activo de la ciudadanía, mediante una propuesta socio-educativa con perspectiva de género y en alianza con actores públicos y privados”.

Las metas años 2011 al 2014:

Aportando a los objetivos de Gobierno:

- 1.-Erradicación de la pobreza, “Eliminar la extrema pobreza a 2014 y derrotar la pobreza a 2020”.
- 2.-Incorporación de la mujer a la actividad productiva, “Mayor Participación Laboral Femenina”.
- 3.- Empleo, “Apoyar a la creación de un millón de nuevos empleos”.

Programas en alianza con otras instituciones:

Convenio SERNAM: PROGRAMAS DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

Población Objetivo:

Mujeres entre 18 y 65 años que pertenezcan a las familias del 40% de mayor vulnerabilidad según su puntaje en la Ficha de Protección Social (FPS igual o inferior a 11.734).

Comuna	Cobertura
La Serena	40

CONVENIO INDAP: Programa de Formación y Capacitación para mujeres campesinas.

Este programa consiste en mejorar las condiciones de empleabilidad dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad social, desocupadas o con empleo vulnerable, para aumentar sus niveles de empleabilidad y posibilidades de inserción laboral.

Comuna	Cobertura
La Serena	40

CONVENIO MIDEPLAN: Programa de Apoyo a la dinámica familiar.

Este programa consiste en mejorar las posibilidades de sustentabilidad de emprendimientos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad, a través del apoyo en capacitación y herramientas técnicas que promuevan el desarrollo personal, productivo y de gestión de negocios.

Comuna	Cobertura
La Serena	40

CONVENIO Subsecretaría del Trabajo: Programa de Desarrollo de Competencias Laborales.

Este programa consiste en que Mujeres en situación de vulnerabilidad social, conozcan las oportunidades que ofrece el mercado laboral, derechos y condiciones del trabajo decente.

Comuna	Cobertura
La Serena	140

PROGRAMA	OFICIOS EN PROVINCIA DE ELQUI	COMUNA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Abriendo Puertas al Mundo del Trabajo	Atención y cuidado del adulto mayor	La Serena	EN PROCESO DE FINANCIAMIENTO
	Instalación de pisos flotantes, cerámicos y terminaciones	La Serena	EN PROCESO DE FINANCIAMIENTO
Ellas Buscan trabajo	Guardias de Seguridad	La Serena	SENCE (Chile Oportunidades)
	Garzonería con inglés básico aplicado a la actividad	La Serena	Becas OTIC CORCIN
Mejorando mi negocio	Herramientas de Gestión y Comercialización para la microempresa	La Serena	EN PROCESO DE FINANCIAMIENTO
	Herramientas de Gestión y Comercialización para la microempresa	La Serena	EN PROCESO DE FINANCIAMIENTO

Convenio INDAP

PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION PARA MUJERES CAMPESINAS

El Programa consiste en mejorar la calidad de vida de las mujeres, facilitando su incorporación a iniciativas de desarrollo económico, productivo y social, a través de capacitación y apoyo a la inversión.

Población Objetivo:

- Grupo de 10 mujeres como mínimo
- Mayor de 18 años
- Mujeres residentes en la localidad Rural
- Mujeres que cumplan perfil de INDAP

- Salud compatible con actividades productivas
- Disponibilidad de tiempo para desarrollar la actividad
- Disponibilidad de Recursos Tierra y Agua de Riego (de acuerdo a la actividad productiva a desarrollar)

Criterios de Intervención:

El Programa considera una intervención de hasta tres años en el ámbito de la capacitación; durante los cuales los grupos de mujeres campesinas son preparadas en cuatro áreas temáticas:

- Técnico – Productiva
- Gestión
- Formación Personal
- Desarrollo Organizacional

Cobertura en ejecución:

La Serena: 1 Grupo
Total : 7 mujeres participantes

Cobertura 2011:

La Serena: 2 grupos
Total : 22 mujeres participantes

Inversión comprometida por grupo:

- \$4.400.000 (durante 3 años)
- \$250.000 (Fondo de comercialización)

Convenio MIDEPLAN: PROGRAMAS APOYO A LA DINAMICA FAMILIAR

Este programa consiste en desarrollar capacidades, con el fin de fomentar una buena comunicación y prevenir el maltrato al interior de la familia.

Participan familias del Sistema Chile Solidario y se incentiva que dentro del grupo existan condiciones como practicas cotidianas de conversación, se utilicen mecanismos para la resolución pacifica de conflictos, que existan norma claras de convivencia y una distribución equitativa de las tareas del hogar.

En proceso de focalización

Convenio SUBTRAB: PROGRAMAS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES

Este programa tiene como objetivo de implementar cursos de capacitación, con orientación al desarrollo de competencias laborales y de empleabilidad, a fin de mejorar las posibilidades de incorporación de las mujeres pertenecientes a Chile Solidario_mayores de 18 y menores de 55 años, al trabajo dependiente o por cuenta propia para incrementar el ingreso familiar por sobre la línea de la indigencia.

En proceso de focalización

Solicitud de Subvención Municipal La Serena

Recursos económicos para la ejecución de una Jornada Laboral “PRODEMU Y LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA JUNTO A EMPRESARIOS ABREN CAMINO A LAS MUJERES AL MUNDO DEL TRABAJO”.

Item	Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Movilización	Traslado para 80 Mujeres	80	\$ 1.000	\$ 80.000
Alimentación	Almuerzos y Break para 80 Mujeres e invitados especiales (20)	100	\$ 4.000	\$ 400.000
Difusión	Señalética: Pendones (1) tripticos etc			\$ 150.000
Materiales	Carpetas, Lápices, Material de Apoyo	80	\$ 1.500	\$ 120.000
Total	\$ 750.000			

Inversión Fundación Prodemu en La Serena periodo 2010

CONVENIOS	MUJERES BENEFICIARIAS	INVERSIÓN \$
CONVENIO NACIONAL INDAP - PRODEMU	26	3.235.556
CONVENIO NACIONAL TRANSFERENCIA SERNAM	271	5.270.998
CONVENIOS PROVINCIALES (SENCE Y PROFOCAP)	33	0
CONVENIO MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	24	880.000
TOTALES	354	9.386.554

Lo que se quiere es poder considerar la posibilidad de una subvención de bastante menor monto para poder apoyar todo lo que tiene relación con el trabajo y la inserción de las mujeres en capacitación para poder a partir del año 2012, empezar a capturar a estos grupos e incentivarlas. Se sabe que el ingreso es un factor protector para las mujeres en todo sentido, las mujeres trabajando no solo mejoran su calidad de vida, sino la de su entorno, la de su familia y la de sus hijos. Para recordar lo que se hizo el año 2010, se desarrolló un convenio Indap-Prodemu en la transferencia vía Sernam y un aporte que realizó la municipalidad en subvención, lo que dio un total de \$10.000.000.

El Alcalde ofrece la palabra, dice que ha sido una síntesis bastante clara de los programas que se van a llevar a cabo y eso se traduce finalmente en que habrá oportunidades para empleabilidad y otros aspectos formativos y de capacitación a mujeres de la comuna, si se considera que el aporte que se solicita al municipio no es un aporte tan sustantivo que pueda afectar al patrimonio cree que puede ser factible contribuir con el aporte, sin perjuicio a lo que quieran opinar los señores concejales.

El Sr. Jorge Hurtado dice que es un programa bastante importante y lo que solicitan no es algo tan descabellado, hay que apoyar y vota favorablemente y llegado el minuto continuar este vínculo.

El Sr. Roberto Jacob dice que esta absolutamente claro y que todo lo que vaya en beneficio a las mujeres de ninguna manera se podría decir que no, por lo que aprueba lo que están solicitando.

El Sr. Andrés Robledo dice que igual aprueba pero consulta cual es el perfil de la mujer rural para ser beneficiada de Indap.

La Sra. María Soledad Rojas dice que es un tema bastante específico, son criterios que norma Indap y no Prodemu en este caso.

El Sr. Bernardo Salinas dice que son tres requisitos básicos, el primero es no tener mas allá de 3.500 UF como activo, vivir mayoritariamente de la agricultura y tener los medios de producción

que son tierra y agua disponible, certificación de agua y disponibilidad de agua o alguna fuente hídrica para que pueda obtener un proyecto.

La Sra. María Soledad Rojas dice que la tenencia del terreno puede estar dada a través de comodato y no necesariamente ser los propietarios.

El Sr. Andrés Robledo consulta si solamente abarca la agricultura o también otras áreas como el turismo.

El Sr. Bernardo Salinas dice que el ingreso se compone de varios componentes pero debe ser mayoritariamente ingreso agrícola, puede tener ingreso por mano de obra, por otro negocio, etc. que compone la estructura económica familiar, pero tiene que ser mayoritariamente de la agricultura, no van a porcentaje.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta con respecto a los criterios de cómo se selecciona a las personas, cual es el mecanismo, ya que existe una queja de que los beneficiarios son siempre los mismos desde hace bastante años atrás, entonces eso complica un poco el incentivo para nuevas mujeres.

La Sra. María Soledad Rojas agradece la pregunta y también la comparte, cree que existe un grupo de personas en general, no solamente de mujeres, que se han especializado en esto de ir paseándose entre un servicio y otro y finalmente parece más bien cómodo quedarse en la situación que está, porque emprender algo distinto significa renunciar a una serie de subsidios. Por lo que se han estado efectuando visitas a los Srs. Alcaldes y Srs. Concejales, para informar que están en este proceso de selección. Lo que finalmente se ha querido en estos espacios, es que sean los municipios los principales voceros para convocar a las personas. Por supuesto existen criterios que son: mujeres entre 18 y 65 años de edad, que tengan menos de 11.734 puntos en la ficha de protección social y el tercer y mas importante componente es que tengan el interés de poder insertarse en el mundo laboral, que no sientan que esto es un hobby y una forma de pasar el tiempo. El desafío 2011 es lograr diagnosticar cuales son las necesidades que se tiene como región y principalmente como comuna para poder impartir los oficios que realmente se requiere y no hacerlo al revés, sino que realmente haya una necesidad del mercado que se esta cubriendo. Hoy en día existen las redes, está el escenario para que la mujer salga a trabajar, están los programas de infancia, Chile Crece Contigo, Chile Solidario, lo importante es que tengan las ganas y quieran capacitarse en los oficios que ya se señalaron o en el microemprendimiento que hubiesen iniciado.

El Sr. Lombardo Toledo dice que justifica a algunas mujeres que buscan muchas veces el apoyo del estado para seguir siendo emprendedoras y consolidarse como tal, también hay instituciones que en la medida que el estado le puede entregar armas las esta ocupando, el mejor ejemplo son los presupuestos participativos y da fe que si ayer había muchas personas que se empoderaban de los programas, hoy es mucho más horizontal la participación tanto de personas como de instituciones. Hay proyectos en los que se tiene que continuar porque son muy escasos los montos o también las capacitaciones que se entregan a aquellas personas para poder fortalecerse como emprendedoras, pero cree que ha desaparecido ese estigma que había, que muchas instituciones, muchas personas, andaban detrás de aquellos fondos y "se lucraban".

La Sra. María Soledad Rojas dice que el sentido de esto es poder ir rotándolo, pero no haciendo lo mismo, sino ir subiendo el nivel, o sea las mujeres de Mejorando mi Negocio podrían estar después en un programa Sercotec u otro que respondiera a otro nivel de necesidad y que además dentro de los requisitos, está no haber participado en años anteriores. De hecho se está realizando una alianza estratégica con Sernam para poder incluir a mujeres que durante el año

2008, 2009, 2010 se inscribieron para tener la capacitación en oficio y no tuvieron respuesta, hoy sí la tienen a través de esto, pero el diagnóstico es fundamental, es una prueba para la fundación y esperan salir airoso, pero también saben que el diagnóstico del próximo año y la participación del municipio es importante.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los recursos económicos para la ejecución de una Jornada Laboral "Prodemu y la Municipalidad de La Serena junto a Empresarios abren camino a las Mujeres al Mundo del Trabajo", de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Movilización	Traslado para 80 Mujeres	80	\$ 1.000	\$ 80.000
Alimentación	Almuerzos y Break para 80 Mujeres e invitados especiales (20)	100	\$ 4.000	\$ 400.000
Difusión	Señalética: Pendones (1) tripticos etc		\$	\$ 150.000
Materiales	Carpetas, Lápices, Material de Apoyo	80	\$ 1.500	\$ 120.000
Total	\$ 750.000			

- Construcción Complejo Deportivo Los Llanos, Las Compañías

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se trata de una visión concreta respecto de las transformaciones urbanas de los espacios públicos que encaminan, a través del desarrollo de la cultura deportiva, a una mejor calidad de vida.

Interesa la recuperación de los espacios públicos como política urbana por:

- Visión compartida sobre la base del desarrollo de territorios homogéneos (macrozonas), con el objeto de disminuir tendencias de disgregación social y territorial.
- Valoración de las intervenciones en el ámbito del espacio público e infraestructura deportiva respecto de su incidencia y contribución al mejoramiento de la calidad de vida, integración social y desarrollo comunal, particularmente en los sectores en situaciones de pobreza y exclusión.

Obras relevantes en la comuna:

Año	Parques Comunales	Superficie M ²	Monto Inversión M\$
	Parque Lambert Etapas II y IV (Minvu)	20.000	
	Parque Cendyr San Joaquín (IND)		
	Complejo Deportivo Cordep		
2008	Parque 18 de Septiembre	35.700	1.166.936
2009	Parque Espejo del Sol	93.800	2.212.610
2011	Complejo Deportivo Los Llanos	122.500	2.603.762
		252.000	5.983.308
	Etapa Diseño		
2012	Parque Pedro de Valdivia	100.000	2.000.000
2012	Parque Gabriel Coll D. (Jardín Botánico)	830.000	6.000.000
		930.000	8.000.000

	Parque Lambert Etapas I, III y V (Minvu)	30.000	
	Parque Río Elqui (Minvu)	139.291	
	Parque Jaramillo		
	Parque Mirador Larraín Alcalde		
	Parque San Joaquín		

Área de Influencia:

- Proyección población 2010 según tasa de crecimiento censo (2002): 82.000 hab. = 41% población comunal.
- Porcentaje vulnerabilidad sector (2010) 73% = 59.860 hab.
- Déficit de superficie espacios públicos 2,71 m²/hab = 22,22 hás.

Términos de referencia:

1. Emplazamiento:
terreno propiedad fisco en comodato a la municipalidad, de superficie 12,5 hás, ubicado en sector las compañías, correspondiente al lote b-3.
2. Programa arquitectónico:

		Cantidad (Nº)	Superficie Útil (M ²)	Total (M ²)
A	EDIFICIO CENTRAL Y CAMARINES			
	Caseta Control	1,00	8,00	8,00
A1	Control Tableros y Medidores	1,00	11,40	11,40
A2	Sala de Uso Múltiple	2,00	80,00	160,00
	Sala Musculación	1,00	80,00	80,00
	Bodega Materiales	2,00	10,00	20,00
	Enfermería	1,00	10,00	10,00
	Administración	1,00	10,00	10,00
A3	Camarines Tipo 1	2,00	50,00	100,00
A4	Sala de Caldera	1,00	7,50	7,50
A5	Camarines Tipo 2	4,00	52,60	210,40
	SUBTOTAL SUPERFICIE ÚTIL M ²	617,30		
	CIRCULACIONES CUBIERTAS Y MUROS M ²	266,70		
	TOTAL SUPERFICIE EDIFICADA (A) M ²	884,00		

		Cantidad (Nº)	Superficie Útil (M ²)	Total (M ²)
B	INSTALACIONES DEPORTIVAS			
B1	Cancha de Fútbol Tipo 1	1,00	7.140,00	7.140,00
B2	Cancha de Fútbol Tipo 2	2,00	5.400,00	10.800,00
B3	Pista Atlética y Áreas Complementarias	1,00	7.789,43	7.789,43
B4	Multicancha	2,00	510,00	1.020,00
B5	Cancha de Tenis	4,00	693,75	2.775,00
B6	Skatepark	1,00	781,00	781,00
	TOTAL SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS (B) M ²			30.305,43
C	AREAS COMPLEMENTARIAS			

Juegos Infantiles	1,00	1.278,00	1.278,00
Circuito Trote-Ciclovía	1,00	6.300,00	6.300,00
Estaciones de Ejercicios	1,00	532,00	532,00
Zona pic-nic	1,00	2.600,00	2.600,00
Anfiteatro	1,00	1.518,00	1.518,00
Estacionamientos	1,00	3.936,00	3.936,00
Gradería 1	1,00	179,00	179,00
Gradería 2	1,00	45,20	45,20
Gradería 3	1,00	320,00	320,00
Áreas Verdes y Circulaciones	1,00	74.602,37	74.602,37
TOTAL SUPERFICIE ÁREAS COMPLEMENTARIAS (C) M ²			91.310,57
SUPERFICIE TERRENO (M ²)			122.500,00

3. Criterios de Diseño:

“Infraestructura Deportiva de Carácter Multifuncional, Standares de Alta Calidad en Términos de Significación, Confort y Seguridad de las Instalaciones”.

4. Financiamiento:

Fuente	Gastos Administrativos	Consultorías	Obras Civiles	Equipamiento	Total (\$)
FNDR	2.439.040	9.147.430	1.932.816.871	21.957.540	1.966.360.881
IND			637.401.000		637.401.000
Total (\$)	2.439.040	9.147.430	2.570.217.871	21.957.540	2.603.761.881

Resultados:

Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida.

El Sr. Jorge Hurtado consulta por el porcentaje de vulnerabilidad, como lo obtuvieron y si se puede profundizar el tema en otra sesión.

El Alcalde dice que si los Sres. Concejales estiman se puede destinar algún punto de una sesión exclusivamente a su análisis.

El Sr. Alcalde comenta que el Core unánimemente aprobó el suplemento de recursos, algunos Concejales estuvieron en esa sesión con algunos vecinos. Un dato que no es menor, estos \$637.000.000 se consiguieron con gestiones en el Instituto Nacional del Deporte, por lo tanto ya con esos recursos se cuenta y se está en condiciones de partir en la segunda semana de Junio. Se estaría dando inicio a la tercera obra importante en Las Compañías lo que viene a ratificar el espíritu de este municipio de dotar a la gente de ese sector de una mejor infraestructura deportiva para mejorar la calidad de vida. A esto se debe agregar que el Core aprobó para Bomberos un camión con escalera telescópica de 32 metros de altura y un camión aljibe para traslado de agua, los que costaron \$500.000.000. Además ya se presentó el proyecto para el mejoramiento total del cuartel de calle Balmaceda y se está trabajando en el de Vista Hermosa.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales

El Sr. Lombardo Toledo dice que se alegra mucho por todo lo que se ha hecho, pero al mismo tiempo solicita se incluya la parcela 41, porque hay editoriales de los diarios y de revistas que dicen que la ciudad está creciendo hacia ese sector, que se está incubando un barrio residencial o universitario y que existen espacios públicos carentes en ese sector, por lo tanto, solicita que se pueda incluir la parcela 41 en algún proyecto de diseño tipo Parque 18 de Septiembre o Espejo del Sol.

El Sr. Alcalde recuerda que el Concejo aprobó la priorización del Complejo Vega Sur sólo que no fue incorporado a la nómina.

- Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del Año 2011

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que desde el punto de vista del presupuesto siempre la administración esta haciendo esfuerzos para maximizar los ingresos y minimizar los costos, este año un aspecto positivo que se tuvo fue el incremento de los permisos de circulación, que dan cuenta del esfuerzo de esta gestión por tener mayores ingresos que financien la operación que como todos saben sobrepasa el presupuesto. Es el problema que se va a mantener un presupuesto con déficit estructural, básicamente por el sistema de financiamiento municipal que hasta el día de hoy se cuenta.

La Sra. Jessica Rivera dice que el informe de la Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

- Composición de los Ingresos.
- Composición de los Gastos.

El presupuesto vigente para el año 2011 es de M\$24.950.000.

Ingresos Proyectados V/S Percibidos (M\$)

Ingresos Presupuestados Año 2011	24.950.000	100,00%
Ingresos Percibidos 1º Trimestre 2011	5.879.539	24%
Saldo por Percibir	19.070.461	76%

Composición de los Ingresos M\$

Ingresos Propios Permanentes	2.857.882
Fondo Común Municipal	973.264
Otros	513.296
Transferencias para Gastos de Capital	59.729
Ingreso Destinado FCM por Perm. Circulación	1.475.368
Total Ingresos Percibidos	5.879.539

Ingresos Propios Permanentes M\$

Participación Impuesto Territorial	227.801
Licencias de Conducir y Similares	72.152
Permisos Circulación	2.360.589
Patentes Municipales	1.136.489
Derechos de Aseo	126.505
Otros Derechos	409.714
Ingresos Propios Permanentes	4.333.250

Gastos Proyectados V/S Obligados

Gastos Presupuestados Año 2011	24.950.000	100,00%
Gastos Obligados al 1º Trimestre 2011	15.186.291	61%
Saldo Presupuestario	9.763.709	39%

Composición de los Gastos M\$

Gastos Personal	2.421.867
Bienes y Servicios Consumo	8.314.468
Transferencias Corrientes	1.810.067
Inversiones	507.936
Servicio de la Deuda	1.937.629
Otros Gastos	194.324
Gastos Obligados	15.186.291

Servicios Básicos	1.392.070	17%
Servicios Generales	4.988.014	60%
Arriendos	1.517.590	18%
Bienes y Servicios Consumo	8.314.468	98%

Gastos Iniciativas de Inversión

Consultorías Estudios	42.557	8%
Consultorías Proyectos	12.063	2%
Obras Civiles	453.317	89%
Total Iniciativas de Inversión	507.937	100,00%

Ingresos Percibidos	M\$5.879.539
Gastos Obligados	M\$15.186.291
Deuda Exigible	M\$4.048.034

Deuda Exigible al Primer Trimestre 2010 M\$ 3.800.170

El Sr. Alcalde dice que sería bueno señalar que la deuda exigible se carga en las cuentas hasta el término del año y que además está incorporado todavía lo que va al fondo común municipal por permisos de circulación.

El Sr. Roberto Jacob indica que se habla de una deuda de \$2.200.000.000 aproximadamente

El Sr. Alcalde responde que sincerando la deuda hay que descartar todo lo que está cargado hasta fin de año, pero hay que ponerlo contablemente, esto cambia en el próximo informe ya que no va a estar lo del fondo común por ende, disminuye dicha partida.

- Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del Año 2011

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luciano Maluenda dice que de acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 31 de Marzo de 2011, el municipio refleja un Presupuesto Vigente de M\$24.950.000.- Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4855/10, del 27 de Diciembre de 2010, lo que significa un aumento en un 34,86% en relación con el año anterior.

Como se aprecia en la Tabla N°1, El total de Ingresos Percibidos al 1° Trimestre 2011, fue de M\$5.879.539, lo que equivale a un 17,93% más que los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2010. Esta cifra representa a un 23,56% de lo presupuestado para el año en curso.

Además, es importante señalar que de acuerdo a información solicitada a Tesorería Municipal, el saldo Inicial de Caja para el año 2011, ascendió a \$962.224.425, de los cuales comprenden a fondos por enterar del FCM 62,5% P.C.V \$21.858.974, fondos por enterar al FCM 70% TAG \$317.261 y a Cuentas complementarias \$520.702.348. Teniendo un Saldo Neto de caja al 01 de enero del 2011 de \$419.345.842, el cual no está incluido en el presupuesto vigente, por lo que es necesario realizar los ajustes correspondientes, se sugiere que este aumento sea dirigido a aquellas cuentas de ingresos que están sobreestimadas y no de gastos.

Tabla 1

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 1° Trim.2010	18,500,000	18,500,000	4,985,569	13,514,431	26,95%
Al 1° Trim.2011	24,950,000	24,950,000	5,879,539	19,070,461	23,56%
Variación %	34,86%	34,86%	17,93%	41.1%	

Ahora si se observa el detalle de la Tabla 2, se puede apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de Subtítulo.

Tabla 2

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03	CxC Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos y Licencias)	12,600,000	4,333,250	34%	8,266,750
115-05	CxC Transferencias Corrientes	170,000	180,444	106%	-10,444
115-08	CxC Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	6,788,582	1,247,181	18%	5,541,401
115-12	CxC Recuperación de Préstamos (Deudas años anteriores)	255,000	58,935	23%	196,065
115-13	CxC Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB)	5,136,418	59,729	1%	5,076,689
115-15	Saldo Inicial de Caja	0	0		0
TOTAL		24,950,000	5,879,539	23,56%	19,070,461

Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes presenta al 1º Trimestre un 34% de cumplimiento. Esta se analizará en detalle más adelante.

Transferencias Corrientes, corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales. Al 1º Trimestre se percibió un 106% de lo presupuestado. Es importante mencionar que este Subtítulo presenta un superávit y un gran avance, principalmente por las siguientes cuentas; Compensación por predios exento de impuesto por la SUBDERE, con un monto de M\$118,598. Bonificación adicional según Ley 20.387, (funcionarios acogidos a retiro), cuyo monto asciende a M\$59,491.

Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, presenta un 18% de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas.

Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos tiene un grado de avance del 23%, la cual consiste en ingresos de Patentes, Permisos, Licencias y Derechos que no fueron cancelados el año 2010 y/o anteriores.

Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital con un 1% de ejecución y corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB.

Cabe destacar que la cuenta TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES es la que aportó mayores ingresos percibidos al 1º Trimestre del presente año, con un 73,7%, del total de ingresos del periodo. Además presenta el mayor presupuesto anual asignado, con un 51%.

A continuación se presentan en detalle cada una de sus partidas y su respectivo análisis.

Tabla 3

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	6,550,000	1,672,708	26%	4,877,292
115-03-02	Permisos y Licencias	3,350,000	2,432,741	73%	917,259
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	2,700,000	227,801	8%	2,472,199
TOTAL		12,600,000	4,333,250	34%	8,266,750

La partida que corresponde a Patentes y Tasas por Derechos, está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros, al 1º Trimestre del año 2011 presentó una ejecución del 26%. Si se considera que en el mes de Enero se canceló primera cuota por concepto de patentes comerciales, se podría decir que es relativamente baja la recaudación lograda en comparación a lo presupuestado. Además se deben monitorear conceptos por derechos de Aseo y Publicidad que mantienen montos presupuestarios importantes, por lo que deben generarse mecanismos que permitan cumplir con las metas propuestas.

Permisos y Licencias, logró una ejecución del 73%, en este Ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Tomando en consideración que en el mes de marzo se canceló la primera cuota por permisos de circulación, la recaudación se encuentra dentro de lo programado, debiendo monitorearse ingresos por licencias de conducir.

Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la Participación en Impuesto Territorial refleja una ejecución del 8%, de acuerdo a lo programado y presupuestado.

De acuerdo a lo observado en las tablas y el análisis anterior podemos considerar un aumento importante en el presupuesto vigente para el año 2011, es por eso que necesariamente analizaremos las cuentas más significativas, comparándola con los ingresos percibidos reales al final del período del 2010, para detectar específicamente donde se podría producir una sobreestimación en el presupuesto, a continuación se detallan las cuentas en M\$:

Tabla 4

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente 2011	Ingresos Percibidos Año 2010	Ingreso Percibido 1º Trim. 2011
03-01-002-002	Dº de aseo en Patentes Municipales	350,000	124,741	56,882
03-01-003-001	Urbanización y Construcción	900,000	512,013	145,452
03-01-003-003	Propaganda	800,000	269,652	125,063
03-01-003-999	Otros	650,000	348,634	95,935

De acuerdo al análisis de la tabla anterior podemos apreciar claramente las principales cuentas que aumentan de manera importante el presupuesto de este año. Se puede señalar con mayor detalle que;

Derecho de Aseo en Patentes Municipales, se refiere a las entradas provenientes por las autorizaciones para el ejercicio de ciertas actividades que por su naturaleza, requieren ser reguladas. De acuerdo con la tabla N°4 y al realizar una comparación con los ingresos finales percibidos al 4º trimestre del año anterior y el total de ingresos en el 1º Trimestre del presente año, se puede apreciar que el presupuesto vigente posee una sobreestimación de los recursos, por lo que de seguir esta tendencia se deberá realizar modificación en el presupuesto.

Urbanización y Construcción, son entradas provenientes de la propiedad que se ejerce referente a determinados bienes, sobre la urbanización en general, pago de patentes y tasas por derecho, multas, entre otros derechos varios de dirección de obras. En este ítem podemos apreciar posible sobreestimación del presupuesto vigente actual, respecto al total final de ingresos percibidos el cuarto trimestre del 2010.

Propaganda, equivale a entradas de dinero provenientes por pagos de derechos de publicidad y propaganda. De acuerdo a la tabla 4 el presupuesto vigente actual aumentó notoriamente en comparación con los ingresos reales percibidos a diciembre del 2010.

2.- Análisis de los Gastos Totales Devengados

El presupuesto vigente para el período en análisis corresponde a M\$24.950.000.- aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4855/10, del 27 de Diciembre de 2010. Respecto el año 2011 presenta un aumento de 34,86%.

Finalizado el 1º Trimestre del presente año, se observa un cumplimiento del 33,68%, menor a nivel porcentual del año 2010, que a la fecha tenía un grado de avance del 41,47%. (Tabla 5).

Es importante destacar que el saldo presupuestario de gastos al Primer trimestre del 2011, es de M\$16,546,829 versus M\$10,828,610.- a igual periodo del año 2010.

Tabla 5

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
1° Trim.2010	18.500.000	18.500.000	7.671.390	10.828.610	41,47%
1° Trim.2011	24.950.000	24.950.000	8.403.171	16.546.829	33,68%
Variación	34,86%	34,86%	9,54%	52,81%	

Ahora si observamos en detalle la Tabla 6, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de subtítulo en M\$.

Tabla 6

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21	CxP Gastos de Personal	6,173,800	1,266,830	20.5%	4,906,970	30,188
215-22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	9,326,700	3,028,818	32,47%	6,297,882	1,377,827
215-23	CxP Prestaciones de Seguridad Social	260,000	117,369	45,14%	142,631	0
215-24	CxP Transferencias Corrientes	2,824,500	1,793,595	63,5%	1,030,905	1,397,233
215-26	CxP Otros Gastos Corrientes	50,000	2,085	4,17%	47,915	263
215-29	CxP Adquisición de Activos No Financieros	260,000	37,233	14,32%	222,767	10,059
215-30	CxP Adquisición de Activos Financieros	0	0		0	0
215-31	CxP Iniciativas de Inversión	5,500,000	219,614	4%	5,280,386	28,738
215-33	CxP Transferencias de Capital	255,000	0	0%	255,000	0
215-34	CxP Servicio de la Deuda	300,000	1,937,629	645,8%	-1,637,629	1,203,725
TOTAL		24,950,000	8,403,171	33,68%	16,546,829	4,048,034

Como se refleja en la Tabla 6:

Los Gastos en Personal, registraron al 1° Trimestre una ejecución presupuestaria del 20,5%, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, así mismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para gastos en personal a contrata y honorarios, estas se mantienen dentro del marco legal.

Bienes y Servicios de Consumo, reflejó un cumplimiento de un 32,47% respecto al presupuesto vigente. Ésta se revisara en detalle más adelante en este informe, por ser una de las más relevantes dentro del presupuesto.

Transferencias Corrientes, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del 63,5%.

Otros Gastos Corrientes, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un cumplimiento del 4,17%.

Adquisición de Activos No Financieros, ésta presenta un avance del 14,32%, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias.

Iniciativas de Inversión, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales, como fondos en administración (P.M.U y P.M.B). Reflejó un cumplimiento del 4%.

Transferencias de Capital, no registra movimientos al 1° Trimestre. Corresponde al aporte que realiza el municipio a los llamados de pavimentación participativa cada año.

Deuda Flotante, presenta un cumplimiento del 645,8% y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Se destaca que los gastos en Bienes y Servicios de Consumo corresponden al 36% de los gastos totales efectuados a la fecha, y un 37% del presupuesto total vigente, en la Tabla 7 se detallan, las cuentas que la componen, en M\$.

Tabla 7

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	120,000	8,908	7%	111,092	2,520
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	90,000	6,418	7%	83,582	1,349
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	180,000	45,189	25%	134,811	14,269
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	420,000	63,285	15%	356,715	15,689
215-22-05	Servicios Básicos	2,000,000	497,422	25%	1,502,578	16,687
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	210,000	12,634	6%	197,366	2,513
215-22-07	Publicidad y Difusión	310,000	68,802	22%	241,198	30,668
215-22-08	Servicios Generales	3,290,000	1,216,510	37%	2,073,490	682,419
215-22-09	Arriendos	2,383,700	1,067,273	45%	1,316,427	597,706
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	0	0		0	0
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	83,000	25,881	31%	57,119	7,561
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	240,000	16,498	7%	223,502	6,446
TOTAL		9,326,700	3,028,818		6,297,882	1,377,827

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el comportamiento de la mayor parte de las cuentas se mantiene de acuerdo a las expectativas presupuestarias, ya que no superan el 25% de avance, es necesario evaluar su comportamiento ante una posible sobreestimación de gastos de algunas partidas (Alimentos y Bebidas, Vestuario, Mantenimiento y Reparaciones).

Pero por otra parte se puede considerar el gran avance en lo que respecta a los ítems de arriendos, servicios generales y servicios técnicos profesionales, de seguir esta tendencia será necesaria una suplementación del presupuesto vigente, para poder cumplir correctamente con las obligaciones anuales en estos ítems, éstas se analizarán específicamente a continuación.

Servicios Básicos, son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros, esta cuenta registra al 1º Trimestre un avance del 25%. A la fecha se han devengado \$497.422.332 de los cuales se han cancelado \$480.735.357, lo que equivale al 97% del total de las cuentas.

Servicios Generales, son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, mantención de plazas y jardines, semáforos, señalizaciones de tránsito, entre otras. Esta cuenta presenta al 1er trimestre del 2011 un avance del 37%. Es importante mencionar que a la fecha se han devengado M\$1.216.510 de las cuales se han cancelado M\$534.091. Cabe destacar que de acuerdo al presupuesto vigente M\$3.290.000 para el presente año existe un monto total obligado de M\$4.988.014.

Arriendos, esta cuenta a la fecha presenta un avance del 45% sobre el presupuesto vigente. Las cuentas con mayor influencia son los arriendos de terrenos y de edificios por lo que son éstas las que tienen más incidencia a la hora de variaciones o modificaciones. Se debe considerar que en el transcurso del 1er trimestre del 2011 se han cancelado el 44% del total de las obligaciones devengadas.

Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, presenta un avance del 7%, esto se justifica por que a la fecha no se han cancelado los pagos correspondientes a contribuciones, esta asignación constituye un 47% de la cuenta de Otros gastos en bienes y servicios.

Servicios Técnicos y Profesionales; Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones realizadas en la organización pero contratados externamente, puede incluir los cursos de capacitación, servicios informáticos entre otros. Al 1º trimestre del 2011 esta cuenta tiene un grado de avance de 31%, con respecto al presupuesto anual.

En resumen, si bien existen partidas que mantienen un buen comportamiento transcurrido el 1º Trimestre, las cuentas con mayor presupuesto, presentan un alto grado de avance.

Es necesario mantener una supervisión a fin de efectuar las adecuaciones de manera oportuna.

3. Deuda Exigible

La deuda exigible presentó un aumento respecto al 1er trimestre del 2010, de un 6,5%, lo que significa una deuda exigible al 31 de Marzo de 2011 de M\$4.048.034.-, cifra corroborada con la dirección de Administración y Finanzas, dentro de la cual M\$1.203.725.- corresponde a deuda de compromisos de años anteriores, la que a su vez también presento una disminución en M\$82.722, con respecto al año anterior en este mismo periodo.

Es importante señalar que la cifra entregada como deuda exigible, corresponde a la calculada por sobre los gastos devengados v/s los gastos devengados pagados.

4.- Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario se generen instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 31 de marzo de 2011, se han obligado un 61% del presupuesto de gastos, se muestran a continuación aquellas cuentas que presentan, al 1º Trimestre, déficit presupuestario.

Tabla 8

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
215-22-08-001	Servicios de Aseo	M\$ 345,000	M\$ 2,650,211	M\$ -2,305,211
215-22-08-004	Servicios mantención alumbrado Publico	M\$ 160,000	M\$ 264,000	M\$ -104,475
215-23-03-001	Indemnización de cargo	0	M\$ 59,491	M\$ -59,491
215-34-07-000	Deuda Flotante	M\$ 300,000	M\$ 1,937,629	M\$ -1,637,629

- Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N°19.780

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luciano Maluenda dice que de acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a solicitar la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, refleja que la deuda que se registra al 31 de de Marzo de 2011 es la siguiente:

A.- DEUDA PREVISIONAL:

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

B.- DEUDA SISTEMA DE SALUD:

FUNCIONARIO MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO EXISTE DEUDA

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, estas se encuentran canceladas en su totalidad. Por Permisos de Circulación se ha percibido al primer trimestre \$2.360.588.826.- de los cuales \$1.476.094.967, el 62,53% (Monto que incluye los intereses cuando corresponde) fueron cancelados al Fondo Común. Así mismo del total recaudado por multas TAG, el pago correspondió a \$29.667.382. En el siguiente cuadro se entrega el desglose por concepto y periodo.

Mes	Permisos Circ.	TAG	Total por Trim.
Enero	45.943.255	788.903	46.732.158
Febrero	96.032.419	1.601.894	97.634.313
Marzo	1.334.119.293	27.276.585	1.361395.878
Al 1° Trim	\$1.476.094.967	\$29.667.382	\$1.505.771.349

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR CONCEPTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

De acuerdo a lo informado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, con respecto a los pagos de Perfeccionamiento Docente, correspondiente al 1° Trimestre del año 2011, se ha pagado durante este período un total de \$108.049.822.-, por este concepto.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre Año 2011.

- Propuesta Avenimiento Causa Rol N° 1382-2010

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que con fecha 28 de mayo de 2010, a las 4:00 horas aproximadamente, en circunstancias que don Alberto del Carmen Valdivia Labra, conducía sin licencia de conducir, el automóvil placa patente N° LD-4125 marca Hyundai, Modelo Excel, color dorado, año 1988, de Poniente a Oriente por la calle 4 esquinas y al llegar a la intersección con calle el Santo, pierde el control del vehículo colisionando con el poste metálico de alumbrado de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena, quebrándolo en su base, el que resultó totalmente dañado.

Los hechos anteriormente descritos dieron origen a los autos Rol N° 1382-2010 del Segundo Juzgado de Policía Local de esta ciudad. El monto de los daños ocasionados fueron evaluados según el informe de Dirección de Servicios a la Comunidad en \$600.000 pesos.

Propuesta efectuada por el demandado:

1. Mediante carta de fecha 19 de abril del presente, don Alberto del Carmen Valdivia Labra, solicitó una rebaja de monto a la suma de \$500.000 pesos, pagaderos en 20 cuotas de \$25.000 cada una. Ello en atención que está sin trabajo y se encuentra actualmente afectado por una artrosis a las rodillas, debiendo operarse, indicando además que las prótesis necesarias para la operación de ambas rodillas, cuestan aproximadamente \$8.000.000.
2. Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente."

El Sr. Alcalde dice que el señor está enfermo, tiene que intervenirse y que además está sin trabajo, por lo que está pidiendo una rebaja a \$500.000 y veinte meses de plazo para cancelar, en todo caso siempre el municipio va a recaudar. En otras oportunidades simplemente no han cancelado y dada la circunstancia y voluntad manifiesta del señor cree que se debiera aceptar, al menos que haya opiniones contrarias.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Avenimiento Causa Rol N° 1382-2010, en el sentido que el Sr. Alberto del Carmen Valdivia Labra deberá cancelar la suma de \$ 500.000, pagaderos en 20 cuotas de \$25.000 cada una.

- Aprobación Recursos III Versión Programa de Presupuestos Participativos

El Sr. Alcalde dice que en el siguiente punto de la tabla y de acuerdo a los informes que fueron entregados a los Señores Concejales, corresponde la aprobación de los montos para la versión

año 2011 del Programa de Presupuestos Participativos. Se hizo llegar una minuta con antecedentes, donde una de las novedades que se incorpora es la factibilidad que el Concejo tenga la voluntad para incorporar al monto global de los Presupuestos Participativos los recursos que se adeudan por parte del Gobierno Regional en lo que dice relación con los proyectos FRIL. Se recordará que en la primera versión se sumaron los proyectos FRIL a los Proyectos Participativos, llegaron los primeros \$50.000.000, con las que se financiaron varios proyectos importantes con esos montos venidos del Gobierno Regional, del segundo monto FRIL de otros \$50.000.000 ha quedado pendiente un monto de alrededor de \$14.000.000 aproximadamente. Lo que se está proponiendo al Concejo es que se apruebe un monto para los Proyectos Participativos más un monto para resolver definitivamente lo que está pendiente con los vecinos en materias FRIL y deja claro que son deudas de los Fondos Regionales de Inversión Local.

El Sr. Roberto Jacob dice que se supone que ese dinero lo adeuda el Gobierno Regional, y que se aprobaron esos dineros para cumplir con el programa, consulta si se recuperarán del Gobierno Regional.

El Sr. Alcalde dice que no, que si el municipio financia esos proyectos ya no se recuperan o sea es un aporte adicional, hubo cambio de Gobierno y cambiaron los criterios.

Le ofrece la palabra a la Srta. Millaray Carrasco.

La Sra. Millaray Carrasco procede a hacer una presentación respecto al tema.

ANTECEDENTES PREVIOS

Coherencia del Programa con la Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana (actualizada el 2010), Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009) y la nueva Ley N° 20.500 de Participación de Ciudadana.

Validación del programa en la comunidad local y apropiación de la iniciativa por parte de los líderes territoriales.

La Serena, comuna de referencia a nivel nacional en la implementación del programa.

MEJORAMIENTO CONTINUO.

El Programa de Presupuestos Participativos forma parte del Proceso de Acreditación de los Servicios Municipales, donde en el 2011 será medida según el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.

Por tanto en este proceso de mejoramiento continuo, a la fecha se ha realizado el siguiente ciclo:

CICLO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO.

1. Aprobación del Concejo
2. Formulación de Bases
3. Asambleas Ciudadanas
4. Formulación de Proyectos
5. Votación
6. Entrega Resultados y Recursos
7. Ejecución y Control Social
8. Caravana de Iniciativas

9. Análisis para el mejoramiento
10. Ajustes al proceso

Del ciclo de mejoramiento continuo, destacan el desarrollo de dos jornadas de análisis y discusión de los programas realizados en los meses de Marzo y Abril 2011, con la participación activa tanto de funcionarios (usuarios internos) como de los dirigentes sociales (usuarios externos).

A partir de las conclusiones de ambas jornadas, se acuerda participativamente lo siguiente:

Se sugiere por parte de los dirigentes sociales mantener y profundizar la implementación del programa, que se traduzca en mejorar la calidad de las iniciativas, asambleas con mayor participación, entre otros.

Ante la no disposición presupuestaria de los FRIL y dada la importancia de las iniciativas comunitarias que resultaron ganadoras de la 1º versión, resulta relevante financiar con recursos municipales aquellos proyectos que hasta el momento no cuentan con financiamiento.

Aumentar la cobertura geográfica del programa, que se traduce en la creación de la 5º Mesa Territorial del Sector Rural (Almirante Latorre, La Laja, Sta. Gracia, Condoriaco y Agua Grande) e incorporar al Arrayán costero en la Mesa de Punta Teatinos (Av. del Mar). Del mismo modo se incorporará la participación del sector de Huachalalume (4º Mesa Territorial de La Pampa).

Existe interés en la comunidad beneficiaria de implementar proyectos de impacto comunitario y en el entorno, más que proyectos de beneficio individual de las organizaciones sociales.

Demanda de los dirigentes por mayor protagonismo en la implementación del programa como contrapartes territoriales del Municipio.

SOLICITUD DE RECURSOS

CONCEPTO	MONTO M\$
Recursos Proyectos Presupuestos Participativos	200.000
Proyectos Pendientes FRIL 2009	22.000
Costos Operacionales del Programa	30.000
TOTAL	252.000

A) RECURSOS PARA PROYECTOS

DELEGACIONES	MESAS	MONTO M\$
Las Compañías	6	78,000
La Antena	3	27,000
La Pampa y Centro	4	46,000
Av. del Mar	3	18,000
Rural	5	31,000
TOTAL	21	200,000

B) RECURSOS PROYECTOS FRIL

En la 1º versión del programa, se adjudicaron 20 proyectos para el financiamiento del Gobierno regional con recursos del Programa Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL), de los cuales:

PROYECTOS FINANCIADOS: 13

CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO M\$	FINANCIAMIENTO	AÑO
5	36,499	PMU IRAL	2010
8	37,683	PMU IRAL	2011
13	74,182		
PROYECTOS PENDIENTES: 7			
7	22,000	MUNICIPAL	2011

PROYECTOS FRIL
RECURSOS MUNICIPALES

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	SECTOR
Mejoramiento Cierre Perimetral	Junta de Vecinos Los Capellanes	Las Compañías
Cierre Perimetral	Junta de Vecinos Riveras de Elqui	Las Compañías
Ampliación Sede Social	Junta de Vecinos Vida Nueva Los Trapiches	Rural
Mejoramiento Estación Médico Rural	Junta de Vecinos Pelicana	Rural
Reparación Techumbre Sede	Junta de Vecinos Los Corrales	Rural
Reparaciones Menores Sede	Junta de Vecinos Villa El Valle	La Antena
Cierre Frontal Sede Comunitaria	Centro de Madres Caleta San Pedro	Avenida del Mar

C) COSTOS OPERACIONALES

En la 3° versión del programa se estima un total de 30 millones de pesos para la ejecución de las siguientes actividades:

- Programa PP Vecinales: asambleas y votación.
- Cartas Ciudadanas, Convenio SUBDERE-DOS.
- 2° Caravana de Iniciativas Ciudadanas.
- 2° Cabildo Ciudadano.
- 1° Seminario Nacional de Municipios ejecutores de Pptos. Pptivos., Convenio ACHM.
- Lanzamiento Libro Experiencia de La Serena.
- Estudio Nacional de Sistematización PP Convenio SUBDERE.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que es una satisfacción que se inicie un tercer periodo de este Presupuesto Participativo, considera que hay que insistir en los recursos que el Gobierno Regional no ha entregado con los proyectos que se tienen en carpeta, sugiere en nombre del Concejo y del Sr. Alcalde hacer gestiones para recuperar dichos recursos y si no se recuperan pareciera que se distorsiona un poco el monto que le tocaría en este caso a las distintas delegaciones. Si se ven estos proyectos muchos son para Las Compañías y otros para La Antena y sector rural en desmedro de otras delegaciones que a lo mejor teniendo iniciativas no podrían ser satisfechas por esta distorsión que existe. Sugiere que al inicio de estas mesas territoriales se pueda hacer una especie de inventario de los bienes, ya que hay un fenómeno que le llama la atención, donde ha podido ir existen alrededor del recinto algunos bienes que han sido renovados y que tienen buena calidad todavía, es decir, hay sillas y mesas que están dentro de las sedes que son buenas y al

mismo tiempo, tienen mesas y sillas que han renovado pero que podrían tener una utilidad mayor o ir hacia otros sectores carenciados.

El Sr. Alcalde señala que los fondos FRIL en una primera etapa financiaron una buena parte de la cartera de proyectos, pero el cambio de Gobierno generó un cambio de criterio en la distribución de estos recursos y eso significa una nueva reglamentación o modalidad que aunque se solicite no va a calzar dentro de los procedimientos de inversión. Por esa razón se llegó a un acuerdo, se está hablando de siete proyectos que eran originalmente 13 ó 14, esos proyectos se consiguieron a través de los PMU y se estuvo de gotera recibiendo los recursos. En esos proyectos que están pendientes hay una tremenda frustración de los vecinos y además en los proyectos anteriores del FRIL ya se cubrió la totalidad de la gama territorial, cree que no se produciría una distorsión sino un acto de justicia, ellos ya saben que son recursos de Gobierno pero se les infringiría una situación de frustración que se podría reparar con un monto que de ninguna manera alteraría las finanzas y menos aún lo destinado a resolver los problemas de esos vecinos. Si se suma lo que se aporta en subvención y en una serie de otros temas se aporta infinitamente más que lo que se estaría destinando ahora a reparar una situación de frustración de los vecinos de distintos sectores de la ciudad, ese es el espíritu que anima y eso es lo que se pretende resolver.

El Sr. Jorge Hurtado dice que se siente complacido con ver esta evolución de los Proyectos Participativos, porque cuando uno está con los beneficiarios ve una enorme alegría en ellos de una concreción, ellos han aprendido la metodología, la han internalizado y prueba de ello es lo que exponía el Director de Dideco, que se ha sido modelo y ejemplo para otras comunas y le parece también interesante que se extienda a localidades tan alejadas de la comuna. En La Laja va a ser bien recibido ya que es la localidad más lejana y por compromiso personal desde que fue Director en el municipio, nunca ha dejado de asistir a lo menos dos o tres veces y sabe que hay una serie de personas que desconocen la localidad y cuantas personas viven allá, por lo tanto, al estar en la localidad se puede dimensionar los desniveles que se producen en nuestra comuna. Manifiesta su interés en que sea el Concejo quien convoque a un seminario y que se elabore un libro al respecto, por lo tanto, quiere seguir apoyando esta iniciativa. Para las versiones sucesivas se tendría que seguir revisando los criterios porque esto es una cosa que va en alza ya que es una mirada distinta. Con respecto al tema de los FRIL no va a haber dinero, es así, es lo que todos saben y es lo que se tiene que asumir.

El Sr. Roberto Jacob dice que ésta es una iniciativa que debe continuar en el tiempo, pero hay algo que se trató en un Concejo y que fue respecto a cierta injusticia que se originaba porque había agrupaciones pequeñas que no tenían ninguna posibilidad de competir, le gustaría saber cual fue la conclusión final respecto de poder reparar esas diferencias que se producen con las agrupaciones más pequeñas.

La Srta. Millaray Carrasco informa que ese tema salió en la jornada de evaluación y análisis que se realizó con los dirigentes, en donde estaban las organizaciones pequeñas que planteaban esta injusticia que podía existir pero a su vez el resto de la asamblea reconocía que existía esta gran demanda por efecto de las organizaciones, por tanto la conclusión a que se llegó en esa jornada era que el resto de las organizaciones que han participado del programa se comprometieron a socializar y acoger a estas organizaciones que son más pequeñas. Existe un trabajo interesante a desarrollar en el ámbito de las asambleas con las organizaciones pequeñas y grandes donde se puedan fortalecer estas alianzas entre las mismas pensando en la obligatoriedad del voto en cuanto a la selección de tres iniciativas, más que establecer un requisito específico en las bases o un porcentaje en montos porque en realidad lo que premia el programa siempre es la participación y la alianza de las organizaciones en el territorio para el desarrollo por igual para todos.

El Sr. Roberto Jacob comenta que por el momento no habría una solución

La Srta. Millaray Carrasco dice que específicamente no, es un trabajo que hay que desarrollar con la asamblea y un trabajo en el territorio donde se puedan fortalecer estas alianzas con los que son más pequeños.

El Sr. Bernardo Salinas dice que salió una cosa interesante de la reunión del taller y es que existen organizaciones mayores que están dispuestas a acoger a las más pequeñas, existe la voluntad de las mismas organizaciones y eso es súper interesante porque hay solidaridad de las organizaciones que participaron a lo menos en la evaluación que tuvieron en el taller.

El Sr. Roberto Jacob dice que desgraciadamente el tema de la solidaridad se opaca un poco con el tema de la competencia porque resulta que cada agrupación quiere ganarse su proyecto y nunca va a ceder espacio a otras organizaciones, porque esto se transforma al final en una competencia y las que tienen mayor cantidad de gente siempre van a triunfar. Por lo menos se tocó el tema y se hicieron los intentos y espera que de acá para adelante exista alguna solución o a lo menos se pudiese hacer una discriminación positiva con los grupos pequeños, eso se vera con el tiempo y con las personas que les corresponda hacer esos estudios.

La Srta. Millaray Carrasco señala que donde las grandes agrupaciones quieren competir y sólo ganar ellos se resuelve a nivel de la metodología, es la obligatoriedad de votar por tres proyectos, si se vota por menos o más de tres entonces el voto es nulo, eso obliga a que se generen alianzas y acuerdos entre organizaciones donde las grandes pueden acoger a las más pequeñas y se genere este círculo virtuoso de asociación entre ellas mismas.

El Alcalde dice que uno debe despejarse de la idea de que todas las organizaciones van a obtener la materialización y realización de su proyecto, la democracia es así y eso se replica en todos los procesos democráticos.

El Sr. Roberto Jacob dice que tal vez podría verse la posibilidad de que a lo mejor alguna organización que ganó por tres periodos seguidos ponerle un tope de participación o a lo menos saltarse un periodo para que vuelvan a competir y permitir entrar a otras organizaciones.

El Alcalde dice que eso ya requiere un debate más en extenso porque se tiene que ver sobre la base de qué principio discutir, por ejemplo en este recorrido que se ha hecho, se han visto organizaciones pequeñas que han logrado dos versiones consecutivas asociándose con otras. No todas las organizaciones pequeñas han podido lograrlo, pero ya se ha dado este caso en varias circunstancias, por lo tanto es viable, pero sin embargo, se acoge y se hacen cargo de esta inquietud que ya viene arrastrándose hace algún tiempo. Se ha planteado incluso antes por los PMU y por todos los otros mecanismos que distribuían recursos, hay organizaciones que siempre se los adjudicaban porque hacen mejores proyectos, porque están mejores organizados, etc. pero también se debe pensar si la democracia tiene tope, se debe evaluar distintas variables y factores antes de tomar una determinación, pero se harán cargo de debatir esto con profundidad para ir corrigiendo algunas cosas que pueden parecer hoy día situaciones que van en perjuicio de algunas organizaciones.

El Sr. Andrés Robledo sobre la situación referente a los pueblos más alejados de la comuna como por ejemplo La Laja, Condoriaco y Agua Grande dice que las veces que ha ido a esas localidades, el deseo de ellos es poder terminar un proyecto que tienen con Sendero el Inca, concluir con esas rucas que tienen en La Laja, lo que involucra a esas tres localidades, es una situación turística y como dicen que se va a abrir un cuarto grupo para el sector rural, esas tres localidades lo podrían integrar.

El Sr. Alcalde dice que ese proyecto que menciona tiene otra envergadura y perfectamente podría ser abordado por otra fuente de financiamiento.

El Sr. Bernardo Salinas dice que eso es parte de Senderos de Chile los que están ahora en la Conama y tienen financiamiento, hay a lo menos cinco servicios que están involucrados en Senderos de Chile porque esta es la Ruta del Inca, es un proyecto país por lo tanto lo que se debería hacer es que se acercaran a Conama.

El Sr. Jorge Hurtado dice para complementar la información, que el encargado de asuntos indígenas que depende de la Dideco, está trabajando en eso y hay un viaje pendiente.

El Sr. Robinson Hernández dice que si este es un programa que dice Presupuestos Participativos sin duda que es una competencia por ganar, el concepto de la solidaridad tiene que ver con una alianza para poder concretar el objetivo, quiere dejar constancia del hecho que si se están elaborando las bases para lo que va a ser esta versión 2011, el elemento de la discriminación puede funcionar, porque las organizaciones que son más grandes y más numerosas no piensan en la calidad de un proyecto sino en la cantidad de gente que llevan a votar y ganar si o si, por lo tanto esa suerte de ser solidario con los más pequeños es engañoso porque en el fondo no se vela por la calidad o la posibilidad que tienen otros que no comparten ese proyecto mayor, de poder tener una votación proporcional o con un grado de discriminación. No puede ser que en el tiempo todos los años esa misma organización este ganando un proyecto determinado sin abrir la posibilidad de que organizaciones más emergentes, juveniles o temáticas que se están creando pudiesen tener un grado distinto de oportunidad. La participación se potencia si somos capaces de darle una mano indirecta para aquellas nuevas organizaciones sean culturales, recreativas, que tengan un punto de ventaja sobre las antiguas a la hora de poder postular a este tipo de programas. Le queda en el aire que el tema se plantea en sesión pero después se da como hecho que se va a hacer como está establecido en las bases y no se va a considerar, por lo tanto quiere dejar constancia que lo planteo en el Concejo amén de que se tenga la facultad de poder tomarla o no. Lo siguiente tiene que ver con el tema de la participación y la opinión de los vecinos en lo que es el resto de los proyectos de la comuna, es una buena oportunidad cuando 10.000 ciudadanos que vengán a votar aprovechar esa misma convocatoria para preguntarles respecto si los proyectos que se tienen en carpeta ellos están de acuerdo con la prioridad que se les ha dado en conjunto con el Gobierno, ello es posible agregarlo en un voto consulta para que digan también si están en acuerdo o en desacuerdo en el orden que se ha establecido.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que comparte plenamente la exposición del Sr. Hernández porque efectivamente se reciben muchas criticas con respecto a Instituciones que son espectaculares, por ejemplo hay Centros de Madres que son los primeros de Las Compañías que no tienen ninguna posibilidad de ganar estos proyectos, teniendo ellos la capacidad en gestión de hacer cosas espectaculares e indirectamente pudieran cambiar la perspectiva en cuanto a las votaciones.

El Sr. Lombardo Toledo dice que insiste que dentro de esos seminarios o talleres debiera preguntarse por los bienes que cada una de las instituciones tiene, ver que tipo de muebles o de maquinarias, porque ha observado que en dos o tres oportunidades los bienes están dentro del sector y nuevamente insisten en ese tipo de solicitudes, debe haber una especie de inventario.

El Sr. Bernardo Salinas dice que este Programa de Presupuestos Participativos tiene un diseño y en eso está contemplado lo que es seguimiento y evaluaciones, además se les exige a los dirigentes o a los que han patrocinado el proyecto que ellos hagan el control del proyecto en sí.

El Sr. Alcalde dice que a veces hay sedes que ocupan dos o tres organizaciones y los bienes que se ven adentro son de otras organizaciones.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los recursos para la III Versión del Programa de Presupuestos Participativos, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO M\$
Recursos Proyectos Presupuestos Participativos	200.000
Proyectos Pendientes FRIL 2009	22.000
Costos Operacionales del Programa	30.000
TOTAL	252.000

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- **En Sesión Ordinaria N° 803 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Noviembre del 2010, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Héctor Carrasco Pérez, quien plantea situación y manifiesta la posibilidad de construcción de una cancha de Fútbol para menores.**
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del 2010, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Héctor Carrasco Pérez, quien solicita gestionar la instalación de Juegos en Plaza Activa, mediante un proyecto.**
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del 2010, se solicitó dar respuesta a la Carta, enviada por el Sr. Héctor Carrasco Pérez, quien solicita gestionar la segunda etapa de construcción de cancha de fútbol del sector Parque Coll.**
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 817 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 24 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 15 "Víctor Domingo Silva", quienes solicitan devolución de recursos entregados al Municipio de acuerdo a Orden de Ingresos Municipales N° 472881, por concepto de subdivisión de lote 1-A, ubicado en Avenida Balmaceda N° 2445 esquina Avenida Estadio N° 2680.**
Informe Pendiente.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 806 del Concejo Comunal, efectuada el día Martes 7 de Diciembre del 2010, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes, quienes exponen situaciones personales por la no renovación de sus permisos y solicitan solución.**
Informe Pendiente.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- **En Sesión Ordinaria N° 817 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 24 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sociedad Protectora de Animales “Los Fieles Amigos”, quienes manifiestan su malestar por mala gestión de funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo que renuncian a convenio suscrito con el municipio.**

El Director de Desarrollo Comunitario informa que dicho convenio ha sido cumplido por ambas partes, así como también las rendiciones que fueron visadas por la Dirección. Cabe hacer presente que los argumentos aportados por la institución se refieren netamente a apreciaciones como por ejemplo estilos de trabajo y no a incumplimientos de lo suscrito, por este motivo la Dirección sugiere establecer alternativas para la continuación del Convenio el cual tiene vigencia hasta el 15 de Junio del 2011, sin embargo no se considera pertinente efectuar un pronunciamiento directo, debido a los argumentos utilizados por la institución para poner fin al Convenio, los cuales atañen a aspectos personales de una funcionaria municipal, la cual por una lógica de mejora en la reestructuración de la Oficina Medio Ambiental se encuentra actualmente vinculada a la Dirección de Servicios a la Comunidad.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION:

- **En Sesión Ordinaria N° 816 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 16 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club Social y Cultural por el Deporte y la Integración, quienes solicitan considerar el uso de una de las Canchas de pasto del Estadio La Portada.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 816 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 16 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Liga Independiente de Fútbol Sector Oriente LIFOSUR, quienes solicitan respetar el horario de uso de las canchas del parque Espejo de Sol.**

Informe Pendiente.

SECCION PATENTES COMERCIALES:

- **En Sesión Ordinaria N° 817 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 24 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Lorenza Gallardo, quien solicita permiso para trabajar con un tren de paseos para niños en el Parque Pedro de Valdivia.**

Informe Pendiente.

4.- INCIDENTES

El Sr. Mauricio Ibacache dice que quiere seguir insistiendo con respecto al alumbrado, se reunió con algunos vecinos de Huachalalume y está en pésimas condiciones el ingreso porque está absolutamente oscuro, hay una sola luminaria encendida y está muy peligroso por los lomos de toro que están antes de llegar al pueblo mismo.

El Sr. Alcalde dice que la calle de acceso corresponde a Coquimbo y las luminarias la mitad corresponde a La Serena, estuvieron las personas en audiencia y se tomaron algunos acuerdos.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si será potestad del Concejo ver si se les ha pagado a cabalidad a la empresa de luminarias, ya que por lo que ve todos los días considera que no se debería de acuerdo a lo estipulado en la licitación, porque son demasiado los sectores que están a oscuras todos los días. Le gustaría recibir un informe con respecto a cuanto se les ha cancelado en el bien entendido que se habló de que por luminarias apagadas se les iba a ir descontando a la empresa, que no es la idea ya que lo ideal es pagarles todo y que la ciudad esté iluminada.

El Sr. Alcalde dice que la empresa partió haciendo recambio de ampollitas, pero no contaban con la cantidad que había que cambiar.

El Sr. Lombardo Toledo dice que se presentó una empresa que haría la construcción de un supermercado en la Calle Mercedes Cervello y le gustaría tener más información.

El Sr. Alcalde dice que se ingresó el proyecto a la Dirección de Obras, el proyecto como tal incorpora a la Calle Mercedes Cervello, por lo tanto, está en el proceso de revisión y se espera que pronto empiece la construcción.

El Sr. Lombardo Toledo consulta con respecto a los problemas de la movilización que se iba a tratar de conversar con el Director de Tránsito.

El Sr. Alcalde dice que al Director de Tránsito se le señaló que se hiciera cargo de todas las situaciones que dicen relación con los problemas de tránsito de la locomoción colectiva para que con la Seremía tuviera las conversaciones respectivas, eso ya está instruido.

El Sr. Mario Aliaga dice que se efectuó el proceso de licitación por la mantención del aseo en las dependencias del municipio y la comisión evaluadora de la licitación concluyó, en base a los análisis de las seis empresas postulantes de las cuales tres cumplían con los requisitos, que hay una diferencia sustantiva en cuanto a los valores que se marcaron de referencia por parte del municipio y los valores ofertados se excede en una proporción bastante elevada lo que significa que no está dentro de lo que la municipalidad dispuso como valores de referencia para la licitación y excede lo que el municipio en materia financiera dispone como para poder pagarla. Por lo tanto esa licitación se declara desierta y se va hacer un proceso de licitación nuevo en donde se espera que los valores estén ajustados a la realidad y la disponibilidad de recursos que tiene la municipalidad. Por ello se va a solicitar la prórroga en la contratación de sesenta días con la empresa que actualmente presta servicios, mientras está en proceso de adjudicación la nueva licitación.

El Alcalde agradece la atención y colaboración de todos y da por finalizada la Sesión, siendo las 12:10 horas.